

VISTO el Expediente N° 142972 y el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominado: **“Tejiendo redes: Una propuesta de vinculación para abordar los aspectos psicosociales en la Maternidad Kowalk”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que la Actividad mencionada se realiza en articulación con el Proyecto PPI “Estudio del vínculo temprano en el posparto inmediato” (SECYT UNRC aprobado por Resolución Rectoral N° 083/2020 y 661/2022), dirigido por la Prof. Sonia BERÓN (DNI N° 20.395.146).

Que el Proyecto mencionado tiene como Docente Responsable a la Profesora Martina NAVA PARODI (DNI 25.257.857).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: 1- Afianzar la relación de vinculación entre la universidad y la comunidad que conforma la población de la Maternidad Kowalk; 2- Transferencia de los resultados de investigación en la promoción de los aspectos psicoemocionales en la atención de la diada madre -bebé en el sector público de salud de la ciudad de Río Cuarto; 3- Generar un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias entre los actores institucionales involucrados en la gestión, administración y cuerpo médico de la maternidad, la población que acude a ella y los integrantes del equipo de investigación; 4- Realizar talleres, charlas y espacios de capacitación con personal de la maternidad y las personas que asisten a ella abordando temas relacionados con la atención de la salud materno-infantil, el desarrollo emocional temprano y la importancia del vínculo madre-bebé así como los aspectos legales en la atención al paciente, atendiendo a la calidad de la atención médica y protegiendo los derechos y el bienestar de las personas; 5- Promover actividades de vinculación que brinden a los estudiantes experiencias de aprendizaje situado contribuyendo a su formación desde un enfoque integral.

Que tiene como participantes-destinatarios a: a integrantes del equipo de investigación (de los departamentos de Educación Inicial, Ciencias de la Educación, Jardín Maternal de la Universidad Nacional de Río Cuarto), personal de la Maternidad Kowalk (autoridades, médicos, licenciados en Trabajo Social y Psicología, administrativos) y la población que asiste a la institución, estudiantes de Psicología de la Universidad de Mendoza que están realizando su práctica profesional en la Maternidad Kowalk y un profesional externo (abogado).

Que la Actividad tendrá lugar durante los meses de agosto a octubre de 2023, en la Maternidad Kowalk.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que La actividad propone una articulación con los equipos de trabajo (directivos, personal de la salud, equipos técnicos) y la población que asiste a la Maternidad Kowalk para el desarrollo de un conjunto de actividades e intervenciones sobre la atención de la salud materno-infantil, el

desarrollo emocional temprano, la importancia del vínculo madre-bebé, los aspectos legales competentes en la atención al paciente de vital importancia para optimizar la calidad de la atención médica y proteger los derechos y el bienestar de estos, entre otras temáticas; Que la actividad se enmarca en el PPI GRF “Estudio del vínculo temprano en el posparto inmediato” dirigido por la Prof. Sonia Berón; Que la misma surge como respuesta a demandas identificadas en el marco del proceso de investigación iniciado en 2020 y que se vinculan con la necesidad de considerar los aspectos psicosociales en las madres que asisten a la Maternidad Kowalk; Que se establecen como objetivos de la actividad fortalecer los lazos entre la facultad y la institución, promover el abordaje de aspectos psicoemocionales en la atención de la diada madre-bebé, generar espacios de intercambio de conocimientos y experiencias y promover actividades de vinculación que posibiliten retroalimentar líneas y problemáticas de investigación; Que se identifican como participantes de la actividad a integrantes del equipo de investigación (de los departamentos de Educación Inicial, Ciencias de la Educación, Jardín Maternal de la Universidad Nacional de Río Cuarto), personal de la Maternidad Kowalk (autoridades, médicos, licenciados en Trabajo Social y Psicología, administrativos) y la población que asiste a la institución, estudiantes de Psicología de la Universidad de Mendoza que están realizando su práctica profesional en la Maternidad Kowalk y un profesional externo (abogado); Que se propone una modalidad de trabajo conjunto entre todos los actores involucrados e interdisciplinaria para un abordaje integral de los aspectos psicosociales en la atención de la primera infancia en la Maternidad Kowalk; Que las actividades previstas se desarrollarán entre los meses de agosto y octubre del corriente en las instalaciones de la Maternidad Kowalk; Que la actividad solicita una asignación presupuestaria de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.-) para solventar gastos de refrigerio e impresiones y se cuenta con aprobación de factibilidad presupuestaria de parte de Secretaría Técnica; Que la actividad cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la FCH.

Que la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 27 de julio de 2023: Aprobar Actividad de Articulación Investigación-Extensión denominado “Tejiendo redes: Una propuesta de vinculación para abordar los aspectos psicosociales en la Maternidad Kowalk”, presentado por la Prof. Martina NAVA PARODI y equipo de trabajo; Designar a la docente responsable y demás integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad; Asignar Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.-) para cubrir gastos de refrigerio e impresiones en el marco de esa actividad, conforme aprobación de factibilidad presupuestaria de Secretaría Técnica, del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas y a la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de agosto de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada: “Tejiendo redes: Una propuesta de vinculación para abordar los aspectos psicosociales en la Maternidad Kowalk”, que tiene como Docente Responsable a la Profesora Martina NAVA PARODI (DNI 25.257.857), cuya realización tendrá lugar durante los meses de agosto a octubre de 2023, en la Maternidad Kowalk.

ARTÍCULO 2º: Autorizar una asignación de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.) para cubrir gastos (refrigerio e impresiones) en el marco de la Actividad aprobada en el Artículo precedente, del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas y a la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno, según autorización efectuada por Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, éstas serán confeccionadas por las/os responsables de la actividad aprobada en el Artículo 1ero. de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA PRIMERO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 265/2023

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 265/2023
Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada

“Tejiendo redes: Una propuesta de vinculación para abordar los aspectos psicosociales en la Maternidad Kowalk”

DOCENTE RESPONSABLE:

Profesora Martina NAVA PARODI (DNI 25.257.857)

MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO:

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Berón, Sonia	20395146	Docente	UNRC
Bottini, Mariana	22843763	Docente	UNRC
Musso, Cintia	28173409	Docente	UNRC
Nava Parodi, Martina	25257857	Docente	UNRC
Ciravegna, María Celina	22384448	Docente	UNRC
Angelino, Verónica	32680877	Docente	UNRC
Lelli, Mariana	34574629	Docente	UNRC
Mazzitelli, Claudia	21013031	Graduada	UNRC
Vittola Ruso, Cecilia	24663235	Docente	UNRC
Salazar, Pilar	32805320	Becaria SECyT	UNRC
Orlando, Agustina	41225516	Becaria SECyT	UNRC
Terraneo, Juliana	41887747	Estudiante	UNRC
Peracchia, María Julia	34272564	Estudiante	UNRC
Barral, Paula	19066704	Graduada UNC	Becaria de Conicet UNC
Sánchez Boni, Andrea de las Mercedes	33893261	Lic. Trabajadora Social	Maternidad Kowalk
Cortez, Ana Laura	35544237	Lic en Psicología	Maternidad Kowalk
Corroinca, Maximiliano	33652663	Abogado	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 04 de agosto de 2023, 13:06 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230804-64cd221595569**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas